



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

TRASLADOS ART 110 CGP

Bogotá D.C., **25 DE OCTUBRE DE 2019**, El suscrito Secretario del Juzgado de conformidad con lo ordenado en el **Artículo 110 del CGP**, fija en lista de traslado cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el **término de tres (3) días**.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2015-763	NOHELIA ALVAREZ DE OTERO	UGPP	DE LOS MEMORIALES DE FECHAS 26/SEP/2019; 04/OCT/2019 Y 15/OCT/2018 EN PUNTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA OBLIGACION
2015-495	MIGUEL SEGURA AREVALO	UGPP	DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL AUTO DE 27/AGO/2019 IMPETRADA POR LA UGPP
2016-361	YAMILE VALBUENA DE CARREÑO	UGPP	DE LAS LIQUIDACIONES DE CREDITO ALLEGADAS POR AMBAS PARTES
2016-363	ARISTIDES PAEZ MARTINEZ	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL CUAL SE NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO
2017-140	PEDRO ANTONIO TICORA SANCHEZ	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO
2017-221	ELENA AYDA GLORIA ORTEGA DEL CASTILLO	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO
2017-315	BEATRIZ GOMEZ MENDOZA	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO
2018-013	JOSE LINO CARRASQUILLA DELGADO	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO

2018-316	HERNANDO PADILLA MUÑOZ	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO
----------	---------------------------	------	---

